

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO HARDWARE NO HOMOLOGADO DE PUESTO DE TRABAJO INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 3 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2023-000012)**

**ACTA 1, DE ADMISIÓN**

A las 11:00 horas del día 07 de junio de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO HARDWARE NO HOMOLOGADO DE PUESTO DE TRABAJO INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 3 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2023-000012).**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente suplente: Juan Antonio Rozas Aranguren, Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RR HH y SITNA.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

**Lote 1:**

DATA BASE STORAGE S.L.

PROSIN S.L.

SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L

ADV INFORMATICA S.L

INFORMATICA FAER SL

ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU

**Lote 2:**

PROSIN S.L.

SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L

ADV INFORMATICA S.L

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

**Lote 1:**

Las empresas: DATA BASE STORAGE S.L., PROSIN S.L., SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L, ADV INFORMATICA S.L e INFORMATICA FAER SL., han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU presenta justificante de no presentación de oferta.

**Lote 2:**

Las empresas: PROSIN S.L., y ADV INFORMATICA S.L., han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que propone 2 años de garantía del fabricante in situ (años completos) para el Dictáfono Olympus RM-4015P, cuando los requerimientos mínimos marcan 3. Por lo tanto, debe acreditar una garantía del fabricante in situ (años completos) como mínimo de 3 años para el Dictáfono Olympus RM-4015P.

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a las empresas que ha presentado correctamente la documentación para cada lote y conceder a la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales para los tres lotes.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, la empresa quedará inadmitida a la licitación por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente suplente: Juan Antonio Rozas Aranguren, Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RR HH y SITNA. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas. Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.